



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 219/2013.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Solicitud de Permisos Varios N° 21, de la Tesorería Municipal.
- ✓ • Orden de Ingresos Municipales N° 302 de fecha 11 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **VALENTINA MONTALDO GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.097.443-7, para que instale 1 lienzo en la Localidad de Cachagua, entre el 2 de Enero de 2013 y hasta el 6 de Enero de 2013.
- 2° **PROHIBASE** al interesado el ingreso a la Playa
- 3° **PAGUESE** la suma de 0,5 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA 219 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.

(Firmas manuscritas)